

eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

# Servicio de Atención a Personas con Discapacidades

## VALORACIÓN DEL II PLAN DE INCLUSIÓN DE LA UPV/EHU 2012-2017

Servicio de Atención a Personas con Discapacidades

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

[www.ehu.eus/discapacidad](http://www.ehu.eus/discapacidad)

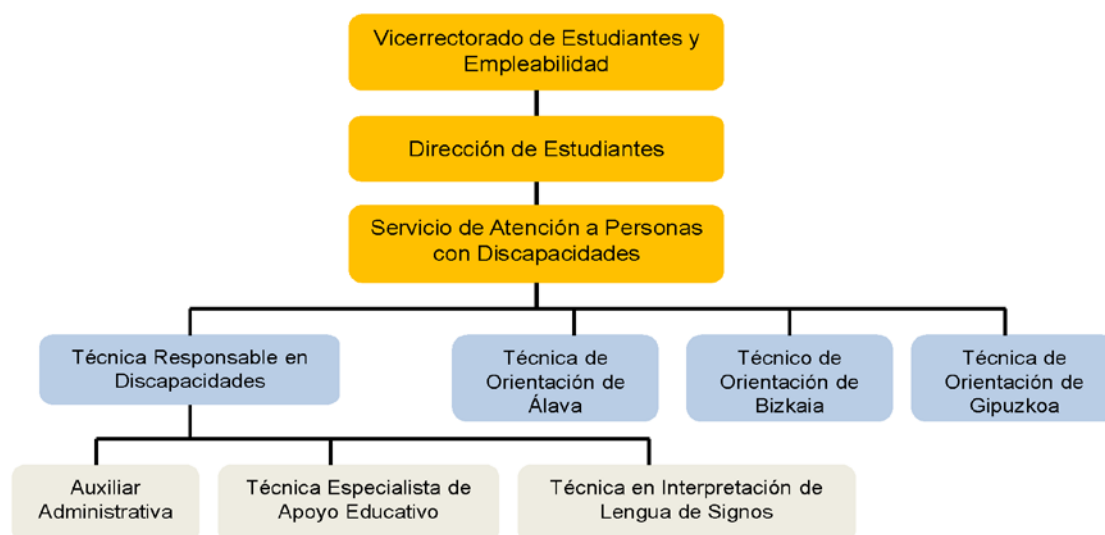
## Índice

|                                                                                                                                              |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Introducción                                                                                                                              | 2  |
| 2. Evolución del alumnado con discapacidades y con necesidades educativas especiales durante el periodo de vigencia del II Plan de Inclusión | 4  |
| 2.1. Tipos y características del alumnado con discapacidades y con necesidades educativas especiales                                         | 4  |
| 2.2. Evolución del alumnado con discapacidades y con necesidades educativas especiales                                                       | 5  |
| 2.3. Datos de las necesidades del alumnado con discapacidades y con necesidades educativas especiales                                        | 12 |
| 3. Valoración de los programas de actuación                                                                                                  | 15 |
| 3.1. Eje de Información, Asesoramiento y Orientación                                                                                         | 15 |
| 3.2. Eje de Equiparación de Oportunidades                                                                                                    | 20 |
| 3.3. Eje de Formación y Sensibilización                                                                                                      | 22 |
| 3.4. Eje de Accesibilidad Universal                                                                                                          | 25 |
| 4. Valoración global                                                                                                                         | 27 |
| 4.1. Diagnóstico de la situación actual                                                                                                      | 28 |

## 1. Introducción

La aprobación del II Plan de Inclusión en el año 2012 supuso, por una parte, la consolidación de la atención al alumnado de la UPV/EHU con discapacidades y con necesidades educativas especiales a través del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades y, por otra parte, un impulso a la igualdad de oportunidades a través de los ejes y los programas de actuación establecidos en el plan.

El Servicio de Atención a Personas con Discapacidades (SAPD) ha consolidado su organigrama con una unidad por campus en las que desarrollan su labor una técnica responsable en discapacidades, tres técnicos/as en orientación y una auxiliar administrativa. Además, cuenta con personal de apoyo al alumnado; técnicos/as especialistas de apoyo educativo en la atención de alumnado con movilidad reducida e intérpretes de lengua de signos en la atención al alumnado sordo, que varía en número cada curso académico en función del alumnado que precise estos servicios. Durante la vigencia de este plan se han consolidado en la relación de puestos de trabajo, con carácter de vacante, dos plazas de personal técnico especialista de apoyo educativo y otras dos plazas de personal técnico en interpretación de lengua de signos. Por otro lado, diversos procesos selectivos llevados a cabo en la UPV/EHU han permitido contar con bolsas de trabajo, tanto de personal técnico de orientación como de personal especialista de apoyo educativo y de intérpretes de lengua de signos.



Organigrama del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades de la UPV/EHU

El II Plan de Inclusión se estructuraba en cuatro ejes estratégicos con varios programas de intervención en cada uno de ellos:

- Eje de Información, Asesoramiento y Orientación
  - o Programa de atención a las personas con discapacidades para el acceso a la Universidad
  - o Programa de acogida al alumnado con discapacidades de nuevo ingreso
  - o Programa de atención del alumnado con discapacidades durante la permanencia en la universidad
  - o Programa de inserción laboral
- Eje de Equiparación de Oportunidades
  - o Programa de gestión de recursos humanos
  - o Programa de gestión de recursos técnicos
- Eje de Formación y Sensibilización

- o Programa de sensibilización
- o Programa de formación
- Eje de Accesibilidad universal
  - o Programa de atención a las solicitudes de accesibilidad
  - o Programa de accesibilidad arquitectónica y de comunicación

En él se señalaban unos objetivos y actuaciones específicos para los programas establecidos en cada uno de los cuatro ejes; eje de Información, Asesoramiento y Orientación, eje de Equiparación de Oportunidades, eje de Formación y Sensibilización, eje de Accesibilidad Universal, así como unos indicadores para evaluar su cumplimiento. Los datos de los indicadores en cada eje sirven para realizar la valoración del plan que se presenta en este documento.

Podemos resumir los objetivos generales del II Plan de Inclusión en los siguientes:

- **Atender las necesidades del alumnado con discapacidades para facilitar el acceso a la Universidad, el desarrollo de sus estudios y la plena participación en el marco de los nuevos planes de estudio.** En general se han cumplido estos objetivos a través de dos ejes estratégicos del plan: el eje de Información, Asesoramiento, y Orientación y el eje de Equiparación de Oportunidades. Mediante los programas del primero se han atendido las necesidades del alumnado con discapacidad, tanto en la fase de acceso a la universidad, como en la acogida al alumnado de nuevo ingreso y durante su permanencia en la universidad. A través de los programas del segundo eje, se ha dotado al alumnado con discapacidades y con necesidades educativas especiales del personal de apoyo y los recursos técnicos necesarios para garantizar la igualdad de oportunidades en los estudios y en la participación, colaborando para ello con estamentos universitarios, organismos y entidades tanto internas como externas.
- **Informar y asesorar a la comunidad universitaria sobre derechos, normativas, políticas de integración y procedimientos en relación al alumnado con discapacidades y a la atención de sus necesidades.** Respecto a estos objetivos, el programa de atención del alumnado con discapacidades durante la permanencia en la universidad ha posibilitado ofrecer asesoramiento y apoyo en la atención a esas necesidades a los centros universitarios y sobre todo asesorar al profesorado en la aplicación de las adaptaciones curriculares. A través del eje de Formación y Sensibilización se ha facilitado información y herramientas a los diversos colectivos universitarios para conocer mejor la diversidad en las aulas, las características, dificultades y potencialidades del alumnado con discapacidades y con necesidades educativas especiales y favorecer así la eliminación de las barreras sociales. Cabe destacar la publicación del “Reglamento de igualdad de oportunidades en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales de la UPV/EHU” elaborado con intención de informar sobre derechos y deberes del alumnado con necesidades educativas especiales, procedimientos de actuación del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades, así como de solicitud de recursos y procedimiento de reclamación.



*Intervención de la profesora de la UPV/EHU Monike Gezuraga en el video del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades sobre sus actividades de sensibilización, 2016.*

- **Garantizar la accesibilidad de servicios, enseñanzas universitarias, espacios e información en la UPV/EHU.** A través de los programas del eje de Información,

Asesoramiento, y Orientación y el eje de Equiparación de Oportunidades se ha facilitado la accesibilidad a los estudios universitarios y mediante los programas del eje de accesibilidad universal se ha mejorado la accesibilidad del entorno físico y la infoaccesibilidad.

- **Colaborar y contribuir a la inserción laboral del alumnado con** discapacidades a través del programa específico de inserción laboral dentro del eje de Información, Asesoramiento, y Orientación.

## **2. Evolución del alumnado con discapacidades y con necesidades educativas especiales durante el periodo de vigencia del II Plan de Inclusión**

### **2.1. Tipos y características del alumnado con discapacidades y con necesidades educativas especiales**

La diversidad es una realidad en las aulas universitarias y su aceptación debe ser el punto de partida para desarrollar una enseñanza inclusiva que ponga el acento en crear un entorno accesible para todas las personas. Un entorno no sólo físico sino también en lo relativo al acceso a la información, las metodologías docentes, la evaluación, etc. y que en general debe tener en cuenta todos los aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje y de la participación en la vida universitaria en los campus.

Las discapacidades y las situaciones que generan necesidades educativas especiales en la UPV/EHU se clasifican en cuatro categorías:

- Discapacidad visual
- Discapacidad auditiva
- Discapacidad motriz
- Otras discapacidades



*Intervención de la alumna del grado en fisioterapia Gentzane Ortiz en el video del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades sobre sus actividades de sensibilización, 2016.*

La categoría de otras discapacidades incluye aquellas que, por sus características, no pueden recogerse en las categorías anteriores, como pueden ser las enfermedades orgánicas, los trastornos psíquicos, las dificultades de aprendizaje (se refiere a un grupo heterogéneo de alumnado que presenta alteraciones en la lectura, la escritura o cálculo aritmético), los trastornos de déficit de atención e hiperactividad (TDAH) y otras “sin clasificar” en las que se incluyen las enfermedades raras.

Es importante destacar que en el “Reglamento de igualdad de oportunidades en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU el 30 de abril de 2015, se señala que en la UPV/EHU se atenderán necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o de otras situaciones no reconocidas como tal (dislexia, TDAH, algunas enfermedades orgánicas, situaciones sobrevenidas como accidentes o situaciones temporales), siempre que se acrediten adecuadamente.

### **2.2. Evolución del alumnado con discapacidades y con necesidades educativas especiales**

El número de estudiantes con discapacidades y con necesidades educativas especiales que ha declarado tal situación y que ha sido censado por el Servicio de Atención a Personas con

Discapacidades ha evolucionado desde 278 estudiantes en el curso académico 2012-2013 hasta 309 estudiantes al final del periodo de vigencia del II Plan de Inclusión de la UPV/EHU 2012-2017, experimentando un incremento del número de alumnado importante en los dos últimos cursos del periodo. Es importante indicar que además del alumnado censado y usuario del servicio hay un número mayor de estudiantes con discapacidades matriculados y matriculadas en la UPV/EHU que no se incluyen en este plan debido a que no solicitan ningún tipo de adaptaciones ni apoyo, pero sí que están exentos de tasas por la situación de discapacidad.

Los cursos académicos 2013-2014 y 2014-2015 se dio un ligero descenso progresivo en el número de estudiantes censados/as, llegando al mínimo del periodo con 261 estudiantes. Los dos siguientes cursos se dio un aumento del número de alumnado censado, llegando a los 309 en el curso académico 2016-2017. (Tabla 1) (Gráfico 1).

#### **Evolución del alumnado con discapacidades censado 2012-2017**

| Curso académico | Sexo | Discapacidad |          |        |       | Total según sexo | TOTAL |
|-----------------|------|--------------|----------|--------|-------|------------------|-------|
|                 |      | VISUAL       | AUDITIVA | MOTRIZ | OTRAS |                  |       |
| 12/13           | M    | 15           | 17       | 38     | 82    | 152              | 278   |
|                 | H    | 10           | 6        | 41     | 69    | 126              |       |
| 13/14           | M    | 18           | 15       | 40     | 76    | 149              | 267   |
|                 | H    | 10           | 7        | 31     | 70    | 118              |       |
| 14/15           | M    | 15           | 14       | 33     | 72    | 134              | 261   |
|                 | H    | 10           | 10       | 28     | 79    | 127              |       |
| 15/16           | M    | 16           | 14       | 35     | 74    | 139              | 282   |
|                 | H    | 6            | 15       | 31     | 91    | 143              |       |
| 16/17           | M    | 16           | 15       | 26     | 93    | 150              | 309   |
|                 | H    | 7            | 11       | 37     | 104   | 159              |       |

Tabla 1. Evolución del alumnado con discapacidades censado, por sexo y tipo de discapacidad 2012-2017

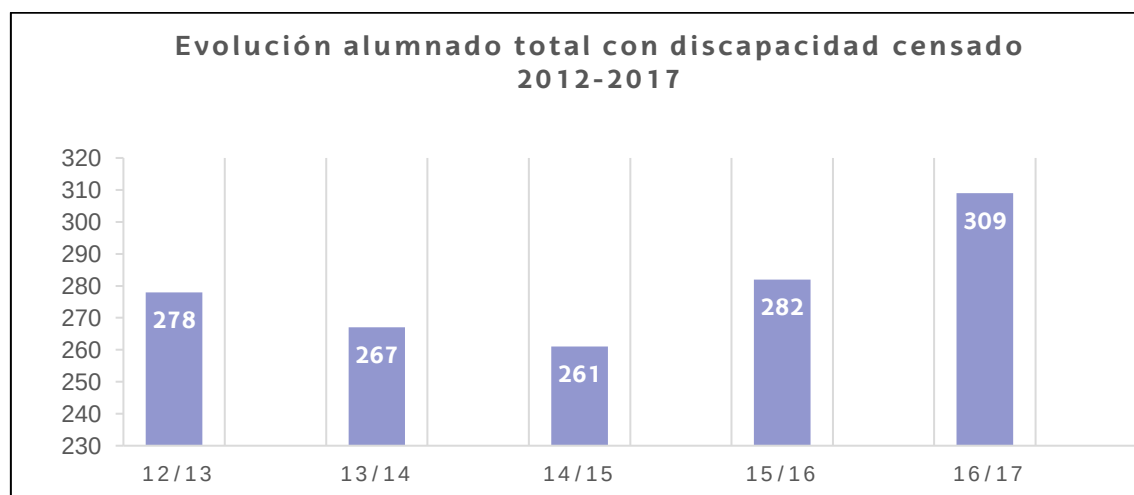


Gráfico 1. Evolución del número total de alumnado con discapacidades censado

En cuanto al tipo de discapacidades, se han mantenido cifras estables, con pequeñas variaciones, siendo muy superior la cifra de estudiantes del apartado "otros", apartado que se sitúa por encima del 50% del alumnado censado total en todos los cursos (Gráfico 2).

En relación al género, los datos indican una ligera mayoría de mujeres los 3 primeros cursos y una ligera mayoría de hombres los dos últimos cursos.

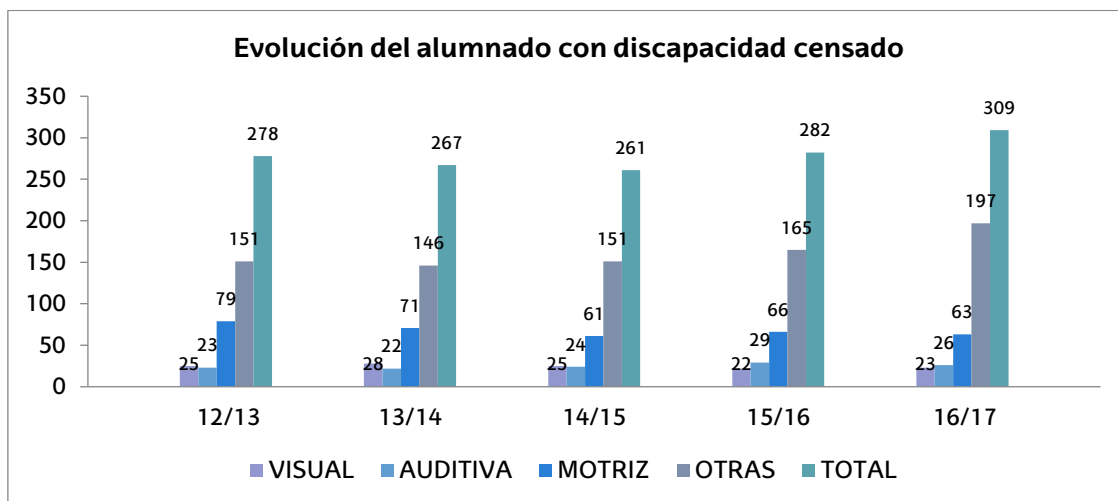


Gráfico 2. Evolución del alumnado con discapacidades censado por tipo de discapacidad

Si analizamos la evolución del apartado “otros”, componente mayoritario del censo, observamos que hay un aumento notable y progresivo del total de estudiantes censados/as en esta categoría. En cuanto a la composición interna del apartado, el subgrupo “enfermedad orgánica” ha ido perdiendo peso relativo progresivamente, mientras que los subgrupos “discapacidad psíquica” y “dificultadas específicas de aprendizaje” se han ido consolidando como claramente mayoritarios. Es de destacar el fuerte y progresivo incremento de este último subgrupo, que ha pasado de representar el 20,66% del total del apartado en el curso académico 2012-2013 a representar el 51,27% en el curso académico 2016-2017. (Tabla 2).

**Desglose de la categoría de “Otras discapacidades” 2012-2017**

| Curso Académico | Sexo | Enfermedad Orgánica | Discapacidad Psíquica | Dificultades específicas de aprendizaje | Sin clasificar | TOTAL según sexo | Total |
|-----------------|------|---------------------|-----------------------|-----------------------------------------|----------------|------------------|-------|
| 12/13           | M    | 44                  | 14                    | 16                                      | 8              | 82               | 150   |
|                 | H    | 30                  | 17                    | 15                                      | 6              | 68               |       |
| 13/14           | M    | 34                  | 17                    | 21                                      | 4              | 76               | 146   |
|                 | H    | 29                  | 17                    | 17                                      | 7              | 70               |       |
| 14/15           | M    | 25                  | 16                    | 27                                      | 4              | 72               | 151   |
|                 | H    | 20                  | 20                    | 32                                      | 7              | 79               |       |
| 15/16           | M    | 22                  | 16                    | 33                                      | 3              | 74               | 165   |
|                 | H    | 22                  | 22                    | 43                                      | 4              | 91               |       |
| 16/17           | M    | 24                  | 24                    | 43                                      | 2              | 93               | 197   |
|                 | H    | 18                  | 25                    | 58                                      | 3              | 104              |       |

Tabla 2. Desglose de la categoría de “Otras discapacidades”

Respecto al alumnado egresado, en el periodo de vigencia del plan, se han titulado en la UPV/EHU 207 estudiantes, oscilando entre 33 estudiantes el curso académico 2014-2015 y 52 estudiantes el 2012-2013. En cuanto al género, durante este periodo el porcentaje de mujeres egresadas ha sido notablemente superior que el de hombres, situándose en el 62,80% del total de estudiantes egresados/as (Tabla 3) (Gráfico 3).

### Evolución del número total de estudiantes egresados/as 2012-2017

| Curso académico | Sexo | VISUAL | AUDITIVA | MOTRIZ | OTRAS | Total según sexo | TOTAL |
|-----------------|------|--------|----------|--------|-------|------------------|-------|
| 12/13           | M    | 1      | 3        | 9      | 20    | 33               | 52    |
|                 | H    | 1      | 1        | 10     | 7     | 19               |       |
| 13/14           | M    | 4      | 4        | 7      | 19    | 34               | 51    |
|                 | H    | 1      | 2        | 4      | 10    | 17               |       |
| 14/15           | M    | 1      | 3        | 3      | 14    | 21               | 33    |
|                 | H    | 1      | 0        | 2      | 9     | 12               |       |
| 15/16           | M    | 3      | 4        | 8      | 10    | 25               | 38    |
|                 | H    | 0      | 0        | 4      | 8     | 12               |       |
| 16/17           | M    | 4      | 2        | 6      | 7     | 19               | 36    |
|                 | H    | 0      | 3        | 6      | 8     | 17               |       |
| TOTAL           |      | 16     | 22       | 59     | 112   | 209              | 210   |

Tabla 3. Evolución del número total de estudiantes censados/as egresados/as, por sexo y tipo de discapacidad 2012-2017

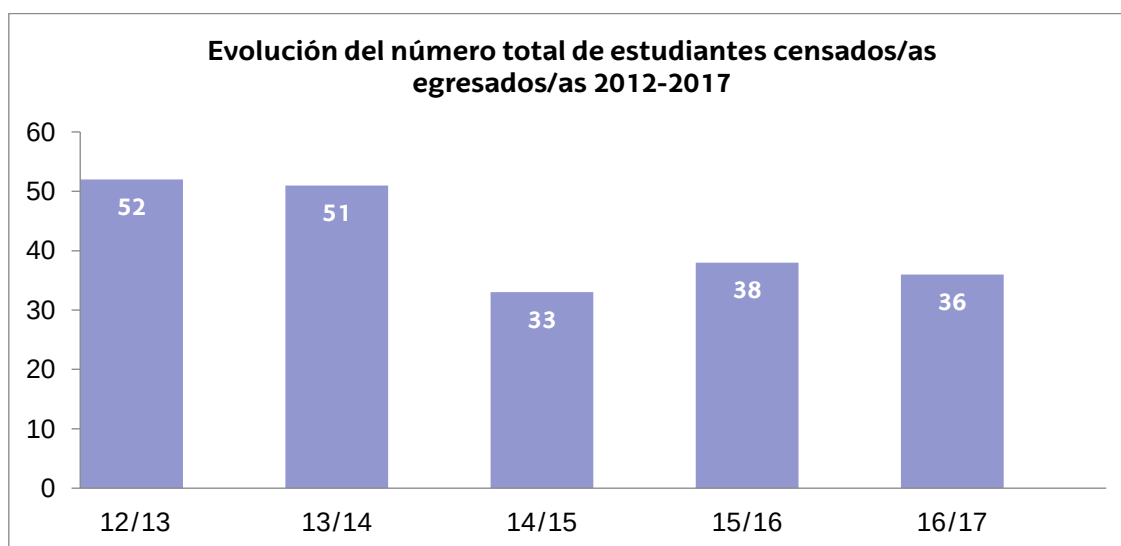


Gráfico 3. Evolución del número total de alumnado censado egresado

En el campus de Álava ha habido alumnado egresado con discapacidad y con necesidades educativas especiales en 21 titulaciones diferentes. Podemos destacar 5 egresados/as en la licenciatura en historia y 3 egresados/as en la licenciatura en farmacia (Tabla 4).

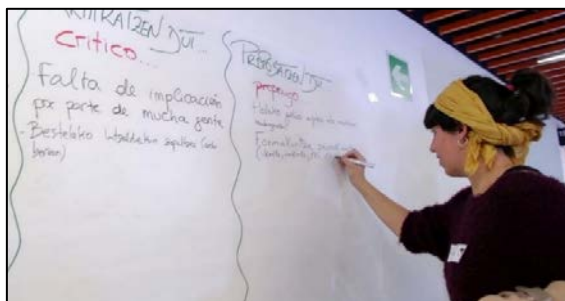
En el campus de Bizkaia se han titulado estudiantes con discapacidades y con necesidades educativas especiales en 61 titulaciones, pudiendo destacar 14 estudiantes en el grado en enfermería y 5 en las licenciaturas de medicina y bellas artes y en los grados en arte, derecho y educación infantil. (Tabla 5).

En el campus de Gipuzkoa se han titulado estudiantes en 36 titulaciones distintas, pudiéndose destacar las titulaciones de grado en enfermería y licenciatura en psicología con 6 egresados/as cada una y de grado en criminología y en derecho con 4 egresados/as cada una. (Tabla 6).



| Evolución alumnado egresado en el Campus de Araba                  |       |       |       |       |       |       |
|--------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Titulación                                                         | 12/13 | 13/14 | 14/15 | 15/16 | 16/17 | Total |
| Diplomatura en Trabajo Social                                      |       |       |       |       |       | 0     |
| Grado en Trabajo Social                                            |       | 2     |       |       |       | 2     |
| Grado en Ingeniería Mecánica                                       |       | 1     |       |       |       | 1     |
| Ingeniería en Organización Industrial                              | 1     |       |       |       |       | 1     |
| Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos              | 1     |       |       | 1     |       | 2     |
| Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte      | 1     |       |       | 1     |       | 2     |
| Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte             |       |       |       |       | 2     | 2     |
| Licenciatura en Farmacia                                           |       | 2     |       | 1     |       | 3     |
| Grado en Filología                                                 |       |       | 1     |       | 1     | 2     |
| Grado en Estudios Ingleses                                         |       |       | 1     |       |       | 1     |
| Licenciatura en Filología Vasca                                    | 1     |       |       |       |       | 1     |
| Licenciatura en Historia                                           | 3     | 2     |       |       |       | 5     |
| Licenciatura en Historia del Arte                                  |       | 1     |       |       |       | 1     |
| Licenciatura en Traducción e Interpretación                        | 1     | 1     |       |       |       | 2     |
| Grado en Traducción e Interpretación                               |       | 1     |       |       |       | 1     |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas                    |       |       |       | 1     |       | 1     |
| Magisterio en Educación Infantil                                   |       |       | 1     |       |       | 1     |
| Magisterio en Educación Primaria                                   |       |       |       |       |       | 0     |
| Grado en Trabajo Social                                            |       |       |       | 1     |       | 1     |
| Postgrado: Máster en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte |       |       |       |       |       | 0     |
| Estudios de las Aulas de la Experiencia                            |       | 1     |       | 1     |       | 2     |
| Total                                                              | 8     | 11    | 3     | 6     | 3     | 31    |

Tabla 4 Evolución del alumnado egresado censado en el Campus de Araba por titulaciones (2012-2017).



Alumna de la UPV/EHU participante en la sesión sobre universidad inclusiva, realizada en la Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao (Leioa), el 2 diciembre de 2015

| Evolución alumnado egresado en el Campus de Bizkaia       |       |       |       |       |       |       |
|-----------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Titulación                                                | 12/13 | 13/14 | 14/15 | 15/16 | 16/17 | Total |
| Diplomatura en Ciencias Empresariales                     | 1     | 1     |       |       |       | 2     |
| Diplomatura en Educación Social                           |       | 1     |       |       |       | 1     |
| Grado en Educación Social                                 |       |       |       | 1     |       | 1     |
| Diplomatura en Enfermería                                 |       |       |       |       |       | 0     |
| Grado en Enfermería                                       | 3     | 4     | 4     | 2     | 1     | 14    |
| Ingeniería Industrial                                     |       | 1     |       |       |       | 1     |
| Ingeniería Técnica en Minas. Explotación de Minas         | 1     |       |       |       |       | 1     |
| Grado en Ingeniería Civil                                 |       |       | 1     |       |       | 1     |
| Ingeniería Técnica en Telecomunicación                    | 1     |       |       |       |       | 1     |
| Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial              |       | 1     |       |       | 2     | 3     |
| Grado en Ingeniería Mecánica                              |       | 1     |       |       |       | 1     |
| Grado en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía      |       |       |       | 1     |       | 1     |
| Grado en Ingeniería Química Industrial                    |       | 1     |       | 1     |       | 2     |
| Ingeniería en Organización Industrial                     |       | 1     |       |       |       | 1     |
| Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas    |       |       | 1     |       |       | 1     |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas           |       |       | 3     |       |       | 3     |
| Grado en Gestión de Negocios                              | 2     | 1     |       |       |       | 3     |
| Grado en Fiscalidad y Administración Pública              |       | 1     |       |       |       | 1     |
| Grado en Marketing                                        |       |       |       |       | 1     | 1     |
| Licenciatura en Bellas Artes                              | 3     | 2     |       |       |       | 5     |
| Grado en Arte                                             |       |       | 2     | 2     | 1     | 5     |
| Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales | 1     |       | 1     | 1     |       | 3     |
| Grado en Creación y Diseño                                |       |       |       |       | 1     | 1     |
| Licenciatura en Química                                   |       |       |       |       |       | 0     |
| Licenciatura en Ciencias Ambientales                      |       |       |       |       |       | 0     |
| Licenciatura en Comunicación Audiovisual                  | 2     |       |       |       |       | 2     |
| Grado en Comunicación Audiovisual                         |       | 1     |       |       |       | 1     |
| Grado en Publicidad y Relaciones Públicas                 |       |       |       | 1     |       | 1     |
| Licenciatura en Derecho                                   | 2     | 1     | 1     |       |       | 4     |
| Grado en Derecho                                          |       |       | 2     | 2     | 1     | 5     |
| Licenciatura en Economía                                  |       |       | 1     |       |       | 1     |
| Grado en Economía                                         |       | 2     |       |       |       | 2     |
| Grado en Biología                                         |       |       |       | 1     |       | 1     |
| Grado en Geología                                         |       |       |       |       | 2     | 2     |

|                                                                                    |    |    |    |    |    |     |
|------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----|----|-----|
| Grado en Física                                                                    | 1  |    |    | 1  |    | 2   |
| Licenciatura en Matemáticas                                                        | 1  |    |    |    |    | 1   |
| Grado en Matemáticas                                                               |    |    |    |    | 1  | 1   |
| Licenciatura en Medicina                                                           | 1  | 1  | 3  |    |    | 5   |
| Grado en Medicina                                                                  |    |    |    | 1  | 2  | 3   |
| Licenciatura en Odontología                                                        |    | 1  | 1  |    |    | 2   |
| Grado en Fisioterapia                                                              |    |    |    |    | 1  | 1   |
| Licenciatura en Periodismo                                                         | 1  | 2  |    |    |    | 3   |
| Grado en Periodismo                                                                |    |    | 2  |    | 2  | 4   |
| Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas                                   | 2  |    |    |    |    | 2   |
| Grado en Publicidad y Relaciones Públicas                                          |    |    |    |    | 1  | 1   |
| Licenciatura en Sociología                                                         | 1  |    |    |    |    | 1   |
| Grado en Sociología                                                                |    |    |    | 1  |    | 1   |
| Magisterio en Educación Infantil                                                   |    |    |    |    |    | 0   |
| Grado en Educación Infantil                                                        |    | 3  |    |    | 2  | 5   |
| Magisterio en Educación Primaria                                                   |    |    |    |    |    | 0   |
| Grado en Educación Primaria                                                        |    |    |    | 1  |    | 1   |
| Grado en RR.LL. y Recursos Humanos                                                 |    | 2  |    | 1  |    | 3   |
| Postgrado: Máster en Estudios Feministas y de Género                               | 1  |    |    |    |    | 1   |
| Postgrado: Máster en Finanzas y Dirección Financiera                               | 1  |    |    |    |    | 1   |
| Postgrado: Máster en Tecnología de Apoyo a la Autonomía Personal                   | 1  |    | 1  |    |    | 2   |
| Postgrado: Máster Universitario en Investigación en Ámbitos Socioeducativos        |    | 1  |    |    | 1  | 2   |
| Postgrado: Máster Universitario en Ingeniería de la Construcción                   |    |    | 1  |    |    | 1   |
| Postgrado: Máster Universitario en Ingeniería Mecánica                             |    |    |    | 1  |    | 1   |
| Postgrado: Máster Universitario en Abogacía                                        |    |    |    |    | 1  | 1   |
| Postgrado: T. Propio Especialista Univ. en Gestión Patrimonial y Banca Privada     | 1  |    |    |    |    | 1   |
| Postgrado: T. Propio Especialista Univ. en Internacionalización Ámbito Empresarial |    |    | 1  |    |    | 1   |
| Total                                                                              | 27 | 29 | 25 | 18 | 20 | 119 |

Tabla 5 Evolución del alumnado egresado censado en el Campus de Bizkaia por titulaciones (2012-2017).

| Evolución alumnado egresado en el Campus de Gipuzkoa             |       |       |       |       |       |       |
|------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Titulación                                                       | 12/13 | 13/14 | 14/15 | 15/16 | 16/17 | Total |
| Arquitectura (Plan de 2003)                                      |       | 1     |       | 2     |       | 3     |
| Arquitectura Técnica                                             |       |       |       |       |       | 0     |
| Grado en Fundamentos de Arquitectura                             |       |       | 1     |       |       | 1     |
| Diplomatura en Ciencias Empresariales                            |       |       |       |       |       | 0     |
| Diplomatura en Educación Social                                  |       |       |       |       |       | 0     |
| Grado en Educación Social                                        | 1     | 1     | 1     |       |       | 3     |
| Grado en Enfermería                                              | 1     | 1     |       | 1     | 2     | 5     |
| Ingeniería en Informática                                        |       | 1     |       |       | 1     | 2     |
| Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica                        | 1     |       |       |       | 1     | 2     |
| Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas                    | 1     |       |       |       |       | 1     |
| Grado en Ingeniería de Energías Renovables                       |       |       | 1     |       |       | 1     |
| Licenciatura en Antropología Social y Cultural                   |       |       |       |       |       | 0     |
| Grado en Antropología Social                                     |       | 1     |       |       |       | 1     |
| Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas           | 1     |       |       |       |       | 1     |
| Licenciatura en Derecho                                          |       |       |       |       |       | 0     |
| Grado en Derecho                                                 |       | 1     |       | 1     | 2     | 4     |
| Grado en Criminología                                            |       | 2     |       | 1     | 1     | 4     |
| Licenciatura en Filosofía                                        | 1     | 1     |       |       |       | 2     |
| Licenciatura en Pedagogía                                        | 1     |       |       | 1     |       | 2     |
| Grado en Pedagogía                                               |       |       |       |       | 1     | 1     |
| Licenciatura en Psicología                                       | 1     | 1     |       | 4     |       | 6     |
| Grado en Psicología                                              | 1     |       | 2     |       |       | 3     |
| Licenciatura en Psicopedagogía                                   |       |       |       |       |       | 0     |
| Licenciatura en Química                                          |       | 1     |       |       |       | 1     |
| Grado en Química                                                 |       |       |       |       | 1     | 1     |
| Magisterio en Educación Primaria                                 |       |       |       |       | 1     | 1     |
| Magisterio en Educación Especial                                 | 2     |       |       |       |       | 2     |
| Grado en Educación Infantil                                      |       |       |       | 1     |       | 1     |
| Maestro en Lengua Extranjera (solo euskera)                      |       |       |       |       |       | 0     |
| Postgrado: Máster en Filosofía, Ciencia y Valores                | 1     |       |       |       |       | 1     |
| Postgrado: Máster en Psicología: Individuo, Grupo, Organización  | 1     |       |       |       |       | 1     |
| Postgrado: Máster Universitario en Antropología Social           |       |       |       | 1     |       | 1     |
| Postgrado: Máster en Tecnología de Apoyo a la Autonomía Personal | 1     |       | 1     |       |       | 2     |

|                                                                            |    |    |   |    |    |           |
|----------------------------------------------------------------------------|----|----|---|----|----|-----------|
| Postgrado: Máster Universitario en Psicología General Sanitaria            |    |    |   |    | 1  | <b>1</b>  |
| Postgrado: T. Propio Asistencia a las Víctimas de Experiencias Traumáticas | 1  |    |   |    |    | <b>1</b>  |
| Estudios de las Aulas de la Experiencia                                    | 2  |    |   |    |    | <b>2</b>  |
| Total                                                                      | 17 | 11 | 6 | 12 | 11 | <b>57</b> |

Tabla 6 Evolución del alumnado egresado censado en el Campus de Gipuzkoa por titulaciones (2012-2017).

### 2.3. Datos de las necesidades del alumnado con discapacidades y con necesidades educativas especiales

En el periodo de vigencia del plan, se han gestionado 7388 actuaciones para dar servicio a las necesidades del alumnado con discapacidades y con necesidades educativas especiales. Las necesidades especiales atendidas en nuestra universidad se clasifican en siete ámbitos de intervención:

#### Docencia:

En este ámbito se sitúan las siguientes necesidades: Ayuda en la toma de apuntes, trabajos con apoyos (aparatos tiflotécnicos, medios ópticos, ordenador, transcripciones), textos accesibles (tipo y tamaño de letra, espacios, gráficos, ...) adaptación de acceso al curriculum, ampliación de tiempo en la realización de trabajos, informes de actuación docente para el profesorado sobre las necesidades del alumnado y las buenas prácticas, adaptación en prácticas externas y adaptación de material audiovisual.

Se han gestionado durante todo el periodo un total de 2416 actuaciones, pudiendo destacarse la necesidad de informes de actuación docente para el profesorado con 1247 actuaciones, la adaptación de material audiovisual con 381 actuaciones y la ampliación de tiempo en la realización de trabajos con 380 actuaciones. (Tabla 7).

| <b>Evolución de necesidades del alumnado con discapacidades en la docencia</b>                                 | <b>12/13</b> | <b>13/14</b> | <b>14/15</b> | <b>15/16</b> | <b>16/17</b> | <b>TOTAL</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Ayuda en la toma de apuntes                                                                                    | 35           | 51           | 41           | 41           | 38           | <b>206</b>   |
| Toma de apuntes y trabajos con apoyos (aparatos tiflotécnicos, medios ópticos, ordenador, transcripción audio) | 13           | 16           | 16           | 9            | 8            | <b>62</b>    |
| Textos accesibles (tipo y tamaño de letra, espacios, gráficos,...)                                             | 25           | 24           | 24           | 20           | 33           | <b>126</b>   |
| Adaptación de acceso al curriculum                                                                             | 0            | 0            | 0            | 0            | 4            | <b>4</b>     |
| Ampliación de tiempo en la realización de trabajos                                                             | 54           | 58           | 63           | 90           | 115          | <b>380</b>   |
| Informes para el profesorado                                                                                   | 211          | 215          | 235          | 272          | 314          | <b>1247</b>  |
| Adaptación en prácticas externas                                                                               | 0            | 1            | 3            | 0            | 6            | <b>10</b>    |
| Adaptación material audiovisual                                                                                | 0            | 55           | 54           | 81           | 191          | <b>381</b>   |
| <b>Total</b>                                                                                                   | <b>338</b>   | <b>420</b>   | <b>436</b>   | <b>513</b>   | <b>709</b>   | <b>2416</b>  |

Tabla 7. Evolución de necesidades del alumnado censado en el ámbito de la docencia

### Exámenes:

En este ámbito se ubican las siguientes necesidades: ampliación de tiempo, textos accesibles (tipo y tamaño de letra, espacios, gráficos, ...), recursos técnicos (software adaptado, aparatos tiflotécnicos, medios ópticos, ordenador), mobiliario adaptado, información al profesorado sobre la discapacidad, transcripción, aula aparte, lectura inicial y/o final y reserva de asiento.

Se han tramitado un total de 3661 actuaciones. Entre ellas podemos destacar, la ampliación de tiempo con 1372 actuaciones, información al profesorado sobre la discapacidad con 1125 actuaciones y textos accesibles con 201 actuaciones. (Tabla 8).

| <b>Evolución de necesidades del alumnado con discapacidades en los exámenes</b>          | <b>12/13</b> | <b>13/14</b> | <b>14/15</b> | <b>15/16</b> | <b>16/17</b> | <b>TOTAL</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Ampliación de tiempo                                                                     | 225          | 191          | 255          | 326          | 375          | <b>1372</b>  |
| Textos accesibles (tipo y tamaño de letra, espacios, gráficos,...)                       | 50           | 32           | 38           | 42           | 39           | <b>201</b>   |
| Recursos técnicos (software adaptado, aparatos tiflotécnicos, medios ópticos, ordenador) | 20           | 26           | 48           | 42           | 58           | <b>194</b>   |
| Mobiliario adaptado                                                                      | 28           | 18           | 17           | 24           | 30           | <b>117</b>   |
| Informes para el profesorado                                                             | 167          | 148          | 204          | 278          | 328          | <b>1125</b>  |
| Transcripción                                                                            | 6            | 11           | 17           | 16           | 35           | <b>85</b>    |
| Aula accesible                                                                           | 31           | 29           | 22           | 31           | 35           | <b>148</b>   |
| Aula aparte                                                                              | 11           | 16           | 21           | 25           | 47           | <b>120</b>   |
| Lectura inicial y/o final                                                                | 15           | 15           | 29           | 38           | 54           | <b>151</b>   |
| Reserva de asiento                                                                       | 15           | 21           | <b>30</b>    | 33           | 49           | <b>148</b>   |
| <b>Total</b>                                                                             | <b>568</b>   | <b>507</b>   | <b>681</b>   | <b>855</b>   | <b>1050</b>  | <b>3661</b>  |

Tabla 8. Evolución de necesidades del alumnado censado en el ámbito de los exámenes

### Orientación:

En este ámbito encontramos las siguientes necesidades: orientación al alumnado de nuevo ingreso, información a compañeros/as, ayuda en la planificación de estudios, orientación laboral y orientación para alumnado de programas de movilidad.

Se han tramitado un total de 439 actuaciones y se pueden destacar: orientación al alumnado de nuevo ingreso con 406 actuaciones y ayuda en la planificación de estudios con 25 actuaciones. (Tabla 9).

| <b>Evolución de necesidades del alumnado con discapacidades en la orientación</b> | <b>12/13</b> | <b>13-14</b> | <b>14/15</b> | <b>15/16</b> | <b>16/17</b> | <b>TOTAL</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Orientación al alumnado de nuevo ingreso                                          | 80           | 83           | 74           | 79           | 90           | <b>406</b>   |
| Información a compañeros/as                                                       | 0            | 1            | 0            | 1            | 0            | <b>2</b>     |
| Ayuda en la planificación de estudios                                             | 3            | 3            | 5            | 7            | 7            | <b>25</b>    |
| Orientación laboral                                                               | 0            | 3            | 0            | 0            | 0            | <b>3</b>     |
| Orientación para alumnado de Programas de Movilidad                               | 0            | 0            | 0            | 1            | 2            | <b>3</b>     |
| <b>Total</b>                                                                      | <b>83</b>    | <b>90</b>    | <b>79</b>    | <b>88</b>    | <b>99</b>    | <b>439</b>   |

Tabla 9. Evolución de necesidades del alumnado censado en el ámbito de orientación

#### Otras:

En este ámbito se sitúa la necesidad de menú alternativo para alumnado con alergias, intolerancias alimentarias u otras enfermedades cuyo tratamiento requiere una dieta especial, que ha tenido un total de 8 actuaciones gestionadas. (Tabla 10).

| <b>Evolución de necesidades del alumnado con discapacidades en el ámbito otras</b> | <b>12/13</b> | <b>13-14</b> | <b>14/15</b> | <b>15/16</b> | <b>16/17</b> | <b>TOTAL</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Menú alternativo                                                                   | 4            | 4            | 0            | 0            | 0            | <b>8</b>     |
| <b>Total</b>                                                                       | <b>4</b>     | <b>4</b>     | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>8</b>     |

Tabla 10. Evolución de necesidades del alumnado censado en el ámbito **otras** 2012-2017

#### Recursos humanos:

En este ámbito se ubican las siguientes necesidades: Especialista de Apoyo Educativo (docencia, exámenes y tutorías), Intérprete de Lengua de Signos (docencia, exámenes y tutorías), Alumnado voluntario, Tutor/a, Especialista de Apoyo Educativo puntual (exámenes, baño, ...), Intérprete de Lengua de Signos puntual (charlas, congresos...).

Se han gestionado durante todo el periodo un total de 347 actuaciones, pudiendo destacarse alumnado voluntario con 169 actuaciones, Especialista de Apoyo Educativo puntual (exámenes, baño, ...) con 92 actuaciones, Intérprete de Lengua de Signos (docencia, exámenes y tutorías) con 31 actuaciones y tutor/a con 27 actuaciones. (Tabla 11).

| <b>Evolución de necesidades del alumnado con discapacidades en recursos humanos</b> | <b>12/13</b> | <b>13/14</b> | <b>14/15</b> | <b>15/16</b> | <b>16/17</b> | <b>TOTAL</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Especialista de apoyo educativo (docencia, exámenes y tutorías)                     | 3            | 4            | 5            | 4            | 5            | <b>21</b>    |
| Interprete de lengua de Signos (docencia, exámenes y tutorías)                      | 3            | 4            | 6            | 12           | 6            | <b>31</b>    |
| Alumnado voluntario                                                                 | 13           | 52           | 37           | 37           | 30           | <b>169</b>   |
| Tutor/a                                                                             | 0            | 0            | 4            | 8            | 15           | <b>27</b>    |
| Especialista de apoyo educativo puntual (exámenes, baño, laboratorios, ...)         | 2            | 8            | 22           | 27           | 33           | <b>92</b>    |
| Interprete de lengua de Signos puntual (charlas, congresos...)                      | 1            | 1            | 0            | 0            | 1            | <b>3</b>     |
| Otros                                                                               | 0            | 0            | 1            | 0            | 3            | <b>4</b>     |
| <b>Total</b>                                                                        | <b>22</b>    | <b>69</b>    | <b>75</b>    | <b>88</b>    | <b>93</b>    | <b>347</b>   |

Tabla 11. Evolución de necesidades del alumnado censado en el ámbito de recursos humanos

### Recursos técnicos:

En este ámbito se atiende la necesidad de ayudas técnicas: software adaptado (Zoom-text, Jaws) emisora FM...y otros, que ha tenido un total de 68 actuaciones gestionadas (Tabla 12).

| <b>Evolución de necesidades del alumnado con discapacidades en recursos técnicos</b> | <b>12/13</b> | <b>13/14</b> | <b>14/15</b> | <b>15/16</b> | <b>16/17</b> | <b>TOTAL</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Ayudas técnicas: software adaptado (Zoom-text, Jaws ) emisora FM...                  | 11           | 10           | 15           | 19           | 13           | <b>68</b>    |
| <b>Total</b>                                                                         | <b>11</b>    | <b>10</b>    | <b>15</b>    | <b>19</b>    | <b>13</b>    | <b>68</b>    |

Tabla 12. Evolución de necesidades del alumnado censado en el ámbito de recursos técnicos

### Accesibilidad:

En este ámbito se sitúan las siguientes necesidades: beca de transporte adaptado para estudiantes con movilidad reducida, adaptación de espacios (entradas, aulas, pasillos, WC, ascensor...), adaptación de mobiliario, plazas de aparcamiento reservado, residencias universitarias adaptadas, orientación espacial para alumnado de baja visión y medidas de evacuación específico.

Se han gestionado durante todo el periodo un total de 485 actuaciones. Podemos destacar la adaptación de espacios con 162 actuaciones la beca de transporte adaptado para estudiantes con movilidad reducida con 95 actuaciones, medidas de evacuación específico con 98 actuaciones, y la adaptación de mobiliario con 98 actuaciones. (Tabla 13).

| <b>Evolución de necesidades del alumnado con discapacidades en accesibilidad</b> | <b>12/13</b> | <b>13/14</b> | <b>14/15</b> | <b>15/16</b> | <b>16/17</b> | <b>TOTAL</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Beca de transporte adaptado                                                      | 22           | 19           | 16           | 21           | 17           | <b>95</b>    |
| Adaptación de espacios (entradas, aulas, pasillos, WC, ascensor, ...)            | 27           | 41           | 32           | 28           | 34           | <b>162</b>   |
| Adaptación de mobiliario                                                         | 25           | 19           | 14           | 17           | 23           | <b>98</b>    |
| Plaza de aparcamiento reservado                                                  | 11           | 5            | 2            | 1            | 2            | <b>21</b>    |
| Residencias universitarias adaptadas                                             | 2            | 1            | 1            | 3            | 0            | <b>7</b>     |
| Orientación espacial                                                             | 0            | 0            | 3            | 1            | 0            | <b>4</b>     |
| Medidas de evacuación específicas                                                | 16           | 16           | 18           | 25           | 23           | <b>98</b>    |
| <b>Total</b>                                                                     | <b>103</b>   | <b>101</b>   | <b>86</b>    | <b>96</b>    | <b>99</b>    | <b>485</b>   |

Tabla 13. Evolución de necesidades del alumnado censado en el ámbito de accesibilidad

## **3. Valoración de los programas de actuación**

### **3.1. Eje de Información, Asesoramiento y Orientación**

#### Programa de atención a las personas con discapacidades para el acceso a la Universidad

Este programa tenía como primer objetivo "establecer cauces de comunicación con los centros de referencia del alumnado preuniversitario con discapacidades para orientar, informar y asesorar en el acceso a la universidad y en las pruebas de acceso". Para ello se planteaba la actuación: "informar sobre el procedimiento para la solicitud de adaptaciones en las pruebas de acceso a Berritzegunes, Centros de Educación Secundaria Post-obligatoria y Centros de Enseñanza para Adultos".



La actuación se ha cumplido realizando reuniones con los centros de secundaria, facilitando información y distribuyendo entre los orientadores y orientadoras de los Centros de Secundaria y Berritzegunes la Guía sobre la atención al alumnado en el acceso a la universidad. A su vez facilitando toda esta información a través de la página web del servicio.

Un segundo objetivo del programa era “evaluar las necesidades y gestionar los recursos que el alumnado preuniversitario precisará en las pruebas de acceso a la Universidad”. Este objetivo iba ligado a tres actuaciones:



*Monólogo de Telmo Irureta, alumno titulado en el marco del Día Internacional de la Discapacidad 15.12.2017*

– Gestionar las solicitudes de adaptaciones del alumnado preuniversitario con discapacidades en las Pruebas de Acceso a la Universidad.

– Asesorar a los tribunales de las pruebas de acceso para la atención del alumnado con discapacidades.

– Informar, asesorar y orientar sobre las titulaciones a las que el alumnado con discapacidades desee acceder.

Estas actuaciones se han realizado cada curso mediante la solicitud de adaptaciones de los centros de secundaria a través del aplicativo GAUR, y para dar respuesta a las adaptaciones se ha coordinado con los tribunales de la prueba de acceso; y se ha informado a las orientadoras y orientadores de los centros de secundaria a través de las siguientes actividades; la participación en ferias de orientación, reuniones específicas con centros, y respuesta a consultas telefónicas o por correo electrónico.

El indicador establecido en este programa: “mantener el nivel de satisfacción de los responsables de centros de secundaria postobligatoria y miembros de tribunales en la gestión de las pruebas de acceso” se ha cumplido todos los cursos excepto el curso 2015-2016, en el que la media descendió 0,14 puntos, volviendo a ascender en el curso académico siguiente.

Los objetivos de este programa en general se han cumplido, ya que las cuatro actuaciones previstas se han realizado y se ha cumplido el indicador en todos los cursos excepto en el curso 2015-2016. (Tabla 14)

| Puntuaciones obtenidas en los indicadores asignados al programa de atención a las personas con discapacidades para el acceso a la universidad                                   |                                                                                                                                                                                                    |            |                                                    |                                                     |                                                        |                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Indicadores                                                                                                                                                                     | Descripción del indicador                                                                                                                                                                          | Resultados |                                                    |                                                     |                                                        |                                                     |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                    | 2012-2013  | 2013-2014                                          | 2014-2015                                           | 2015-2016                                              | 2016-2017                                           |
| Mantener el nivel de satisfacción de los responsables de centros de secundaria postobligatoria y miembros de tribunales en la gestión de las pruebas de acceso a la universidad | Valoración media obtenida por el Servicio en los apartados de intervención y resultados de las encuestas de satisfacción de los tribunales en la gestión de las pruebas de acceso a la Universidad | 8,18       | 9,22                                               | 9,34                                                | 9,20                                                   | 9,33                                                |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                    |            | <b>Se cumple</b><br>La valoración sube +1,4 puntos | <b>Se cumple</b><br>La valoración sube +0,12 puntos | <b>No se cumple</b><br>La valoración baja -0,14 puntos | <b>Se cumple</b><br>La valoración sube +0,13 puntos |

Tabla 14. Puntuaciones de los indicadores del programa de atención a las personas con discapacidades para el acceso a la universidad

### Programa de acogida al alumnado con discapacidades de nuevo ingreso

Los objetivos de este programa eran:

- Presentar los servicios que se ofrecen al nuevo alumnado con discapacidades para facilitar su vida universitaria.
- Ofrecer la opción de incluirse en el censo del alumnado con discapacidades de la universidad.

Para conseguirlos se plantearon dos actuaciones:

- Contactar con el nuevo alumnado con discapacidades para informarle sobre los servicios que se ofertan y del procedimiento para la inclusión en el censo.
- Informar sobre derechos, normativas, planificación de estudios, recursos técnicos y humanos, así como adaptaciones en docencia presencial, prácticas y exámenes.

Las actuaciones se han realizado mediante los contactos telefónicos llevados a cabo cada curso con todo el alumnado nuevo con discapacidades y con necesidades educativas especiales y con la información dada a través de la web y de diversos documentos: guías informativas, reglamento de igualdad de oportunidades y carta de servicios.

El indicador establecido en este programa era: “establecer el primer contacto del servicio con el alumnado de nuevo ingreso en un plazo inferior a 45 días desde la fecha de su matrícula”, el cual se ha cumplido satisfactoriamente todos los cursos de vigencia del plan (Tabla 15).

Los objetivos del programa sí se han cumplido, ya que las dos actuaciones correspondientes a los objetivos se han realizado y se ha cumplido el indicador los cinco cursos académicos.

| Puntuaciones obtenidas en el indicador asignado al programa de acogida al alumnado con discapacidades de nuevo ingreso                    |                                                                                                      |            |                                                              |                                                             |                                                            |                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Indicadores                                                                                                                               | Descripción del indicador                                                                            | Resultados |                                                              |                                                             |                                                            |                                                           |
|                                                                                                                                           |                                                                                                      | 2012-2013  | 2013-2014                                                    | 2014-2015                                                   | 2015-2016                                                  | 2016-2017                                                 |
| Establecer el primer contacto del servicio con el alumnado de nuevo ingreso en un plazo inferior a 45 días desde la fecha de su matrícula | Periodo entre las fechas de matriculación y de primer contacto del alumnado de nuevo ingreso (media) | 31,30      | 40                                                           | 23                                                          | 22                                                         | 23                                                        |
|                                                                                                                                           |                                                                                                      |            | Se cumple<br>La media es peor que el curso pasado +8,50 días | Se cumple<br>La media es mejor que el curso pasado -17 días | Se cumple<br>La media es mejor que el curso pasado -1 días | Se cumple<br>La media es peor que el curso pasado + 1 día |

Tabla 15. Puntuaciones de los indicadores del programa de acogida al alumnado con discapacidades de nuevo ingreso

### Programa de atención del alumnado con discapacidades durante la permanencia en la universidad

En este programa se establecieron cuatro objetivos:

- Evaluar las necesidades y gestionar los recursos que el alumnado universitario con discapacidades precise durante su permanencia en la Universidad.
- Orientar, informar y asesorar al alumnado universitario con discapacidades sobre sus derechos, los servicios que le ofrece la universidad y planificación de los estudios.
- Orientar, informar y asesorar a los centros universitarios para la atención de las necesidades del alumnado con discapacidades y especialmente para la realización de adaptaciones curriculares.
- Evaluar la satisfacción del alumnado con discapacidades con el apoyo prestado por el Servicio.

Para ello se establecieron, a su vez, otras cuatro actuaciones:

- Mantener anualmente actualizados los datos del alumnado con discapacidades, así como del alumnado titulado y del que ha abandonado los estudios cada curso académico.
- Facilitar a los centros las necesidades del alumnado con discapacidades y ofrecerles asesoramiento y apoyo en la atención a esas necesidades.
- Elaborar y facilitar pautas de actuación docente al profesorado y asesorar en las adaptaciones curriculares que se requieran.
- Impulsar la creación de una comisión para realizar un estudio sobre la incidencia de los nuevos planes de estudio (EEES) en el alumnado con necesidades especiales, revisando la utilidad de las adaptaciones realizadas hasta ahora y analizando la necesidad de incorporar metodologías docentes inclusivas.



*Alumno de la UPV/EHU premiado (tercer premio) en el I Concurso de Carteles Universidad Inclusiva en 2015*

Las tres primeras actuaciones se han realizado a través de la revisión y actualización del censo de alumnado con discapacidades y con necesidades educativas especiales realizado con la ayuda del aplicativo GAUR; se ha enviado a todos los centros universitarios el censo del alumnado de cada centro y la Guía de Centros, y se han mantenido contactos y reuniones con los/las coordinadores/as del alumnado con necesidades educativas especiales en cada centro; a su vez se han realizado Informes para el profesorado con pautas de actuación docente. La cuarta actuación no se ha llevado a cabo.

El indicador establecido en este programa: “mantener el nivel de satisfacción del alumnado censado en relación a la intervención del servicio” se ha cumplido todos los cursos excepto en el 2013-2014 en el que bajó de 8,15 a 7,80 y en el 2016-2017 en el que descendió de 8,47 a 8,03 (Tabla 16).

Los objetivos del programa se han cumplido parcialmente, ya que se han realizado tres de las cuatro actuaciones previstas y no se ha cumplido el indicador en los cursos 2013-2014 y 2016-2017.

| Puntuaciones obtenidas en los indicadores asignados al programa de atención al alumnado con discapacidades durante la permanencia en la universidad |                                                                                                               |            |                                                              |                                                           |                                                           |                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Indicadores                                                                                                                                         | Descripción del indicador                                                                                     | Resultados |                                                              |                                                           |                                                           |                                                              |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                               | 2012-2013  | 2013-2014                                                    | 2014-2015                                                 | 2015-2016                                                 | 2016-2017                                                    |
| Mantener el nivel de satisfacción del alumnado censado en relación a la intervención del servicio                                                   | Valoración media de la intervención del servicio y los resultados en la encuesta de satisfacción del alumnado | 8,15       | 7,80                                                         | 8,23                                                      | 8,47                                                      | 8,03                                                         |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                               |            | No se cumple<br>Valoración - 0,35 puntos que el curso pasado | Se cumple<br>Valoración + 0,43 puntos que el curso pasado | Se cumple<br>Valoración + 0,24 puntos que el curso pasado | No se cumple<br>Valoración - 0,44 puntos que el curso pasado |

Tabla 16. Puntuaciones de los indicadores del programa de atención al alumnado con discapacidades durante la permanencia en la universidad

## Programa de inserción laboral

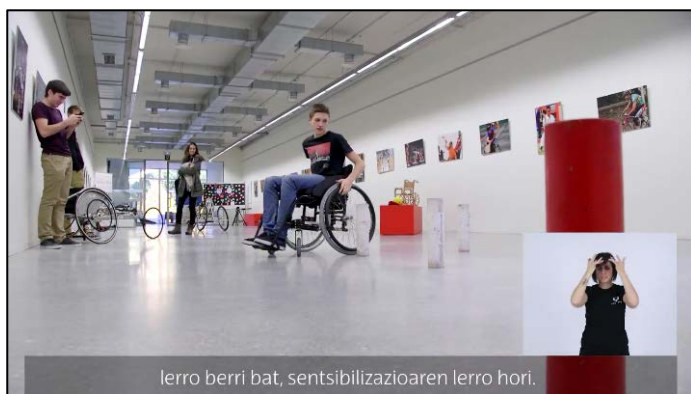
Tres objetivos se dispusieron en este programa

- Contribuir a la integración laboral del alumnado con discapacidades.
- Informar y asesorar en la búsqueda de empleo.
- Establecer contactos con organismos que favorecen la inserción laboral de las personas con discapacidades.

Para su consecución se fijaron cuatro actuaciones:

- Mantener anualmente actualizados los datos del alumnado titulado.
- Informar sobre fuentes de apoyo para la búsqueda de empleo al alumnado con discapacidades.
- Mediar en ofertas laborales recibidas desde fundaciones y empresas para alumnado titulado con discapacidades.
- Consolidar la colaboración con asociaciones, fundaciones y empresas que trabajan a favor de la inserción laboral.

Se han realizado las cuatro actuaciones, con el mantenimiento actualizado de una base de datos del alumnado egresado con discapacidades; con el envío de información sobre recursos para la inserción laboral al alumnado recién titulado cada curso; con la mediación en ofertas laborales,



*Exposición fotográfica "Más allá del deporte" realizada en el edificio Carlos Santamaría del campus de Gipuzkoa en diciembre de 2015*

becas y prácticas; con los convenios firmados con diversas entidades y fundaciones que trabajan en la inserción laboral de las personas con discapacidades (Lantegi Batua, Adecco, Unibersia, Gureak); y la colaboración con algunas fundaciones en la gestión de convocatorias de becas de prácticas (Inserta-oportunidad al talento, Lehen Aukera, Becas Santander-CRUE, Becas ONCE-CRUE).

El indicador de este programa: "garantizar el envío de las ofertas

laborales recibidas en el servicio al alumnado titulado con discapacidades en un plazo inferior a una semana" se ha cumplido todos los cursos académicos (Tabla 17).

Los objetivos de este programa sí se han cumplido, ya que han sido realizadas las cuatro actuaciones correspondientes a los objetivos y se ha cumplido el indicador todos los cursos académicos.

| Puntuaciones obtenidas en los indicadores asignados al programa de inserción laboral                                                            |                                                                                                |             |                                               |                                                    |                                               |                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Indicadores                                                                                                                                     | Descripción del indicador                                                                      | Resultados  |                                               |                                                    |                                               |                                                     |
| Garantizar el envío de las ofertas laborales recibidas en el servicio al alumnado titulado con discapacidades en un plazo inferior a una semana | Periodo entre las fechas de recepción y notificación al alumnado de ofertas laborales. (Media) | 2012-2013   | 2013-2014                                     | 2014-2015                                          | 2015-2016                                     | 2016-2017                                           |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                |             | <b>Se cumple</b><br>La media baja - 1,25 días | <b>Se cumple</b><br>Aunque la media sube +2,5 días | <b>Se cumple</b><br>La media baja - 0,97 días | <b>Se cumple</b><br>Aunque la media sube +2,01 días |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                | <b>3,25</b> | <b>2</b>                                      | <b>4,50</b>                                        | <b>3,53</b>                                   | <b>5,54</b>                                         |

Tabla 17. Puntuaciones de los indicadores del programa de inserción laboral

### 3.2. Eje de Equiparación de Oportunidades

#### Programa de gestión de recursos humanos

El objetivo señalado para este programa fue: “proporcionar apoyo personal para facilitar al alumnado con discapacidades el acceso y la participación en las actividades académicas” y para su logro se indicaron las siguientes actuaciones:

- Evaluación individualizada de necesidades de apoyo de personal y asignación del recurso adecuado en cada caso.
- Organización, coordinación y supervisión del trabajo del personal de apoyo, realizando la acogida y el seguimiento del mismo.
- Coordinación para organizar grupos de apoyo entre iguales dentro del programa de acompañamiento de estudiantes con discapacidades.



*Vista del Monólogo “Toquecito Minus” de Telmo Irureta en el acto de entrega del premio Izaskun Heras y del Concurso de Carteles Universidad Inclusiva, en el campus de Araba en diciembre de 2017*

Se han realizado las tres actuaciones. Se ha valorado la situación de discapacidad en cada caso particular, recogiendo información en reuniones con el alumnado y sus familias y mediante contactos con los centros de secundaria de los que procedían y diversas entidades (Apnabi, Gautena, Adahigi, Ahida, ...). Se han realizado cada curso académico reuniones de coordinación con el personal para planificación de tareas y seguimiento. También se ha desarrollado cada curso el programa de voluntariado para el alumnado, mediante el cual se han reconocido créditos a estudiantes por su colaboración en la toma de apuntes para alumnado con discapacidades y con necesidades educativas especiales o en el acompañamiento en desplazamientos de alumnado con movilidad reducida.

El indicador establecido en este programa: “garantizar la dotación del personal de apoyo en el inicio del curso académico para las solicitudes realizadas antes de la finalización del mes de julio”, se ha cumplido todos los cursos académicos (Tabla 18).

Sí se ha cumplido el objetivo de este programa, ya que se han realizado las tres actuaciones correspondientes al objetivo y se ha cumplido satisfactoriamente el indicador todos los cursos académicos.

| Puntuaciones obtenidas en los indicadores asignados al programa de gestión de recursos humanos                                                          |                                                                                                                                                                                                  |            |           |           |           |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Indicadores                                                                                                                                             | Descripción del indicador                                                                                                                                                                        | Resultados |           |           |           |           |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                  | 2012-2013  | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | 2016-2017 |
| Garantizar la dotación del personal de apoyo en el inicio del curso académico para las solicitudes realizadas antes de la finalización del mes de julio | Cuantos recursos se han dotado a primeros de curso, si están pedidos antes de finalizar julio. (Fecha de solicitud de recursos humanos - personal de apoyo- y fecha de dotación de los recursos) | 100%       | 100%      | 100%      | 100%      | 100%      |
|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                  |            | Se cumple | Se cumple | Se cumple | Se cumple |

Tabla 18. Puntuaciones de los indicadores del programa de gestión de recursos humanos

### Programa de gestión de recursos técnicos

En este programa se asignaron dos objetivos:

- Facilitar al alumnado con discapacidades recursos técnicos que permitan su acceso al currículum en condiciones de igualdad.
- Potenciar las habilidades del usuario/a mediante el uso de las ayudas técnicas.

Para lograrlo se establecieron cuatro actuaciones:

- Detectar y evaluar la ayuda que solicita o requiere el alumnado con discapacidades en función de las características del mismo.
- Mantener relación con las asociaciones de personas con discapacidades para conocer los equipos tecnológicos actuales y las ayudas de que dichas asociaciones disponen.
- Coordinación con otras entidades y con asociaciones de colectivos de personas con discapacidades para facilitar los medios necesarios.
- Adquisición de recursos en coordinación con centros y servicios.

Se han realizado todas las actuaciones previstas. Se ha valorado la situación de discapacidad en cada caso particular, recogiendo información en reuniones con el alumnado y sus familias y mediante contactos con los centros de secundaria de los que procedían. Se han mantenido contactos con diversas entidades (ONCE, Aransgi, Ulertuz, ...) durante todo el periodo, según necesidades, tanto para obtener información sobre productos de apoyo, como para obtener productos necesarios para estudiantes en algunos casos. Todos los productos de apoyo solicitados que se han valorado como necesarios se han dotado a través los centros universitarios, los campus o el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, así como contando con la colaboración del banco de productos de apoyo de la Fundación Universia.

El indicador que se dispuso en este programa: "garantizar la dotación de recursos técnicos para el inicio del curso académico para las solicitudes realizadas antes de la finalización del mes de julio" se ha cumplido satisfactoriamente todos los cursos (Tabla 19).

Por lo tanto, los objetivos establecidos en este programa sí se han cumplido, ya que se han realizado las tres actuaciones correspondientes al objetivo y se ha cumplido el indicador todos los cursos.



| Puntuaciones obtenidas en los indicadores asignados al programa de gestión de recursos técnicos                                                          |                                                                                                                                                                             |            |           |           |           |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Indicadores                                                                                                                                              | Descripción del indicador                                                                                                                                                   | Resultados |           |           |           |           |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                             | 2012-2013  | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | 2016-2017 |
| Garantizar la dotación de recursos técnicos para el inicio del curso académico para las solicitudes realizadas antes de la finalización del mes de julio | Cuantos recursos se han dotado a primeros de curso, si están pedidos antes de finalizar julio (Fecha de solicitud de recursos técnicos y fecha de dotación de los recursos) | 100%       | 100%      | 100%      | 100%      | 100%      |
|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                             |            | Se cumple | Se cumple | Se cumple | Se cumple |

Tabla 19. Puntuaciones de los indicadores del programa de gestión de recursos técnicos

### 3.3. Eje de Formación y Sensibilización

Este eje ha contado con una dotación económica a través del *“Contrato Programa para el desarrollo de los programas de formación y sensibilización del II Plan de Inclusión (2012-2017) y elaboración del III plan de Inclusión (2018-2023)”* que ha permitido desarrollar diversas actuaciones dirigidas sobre todo a la sensibilización del alumnado y a la formación del profesorado en educación inclusiva.

#### Programa de sensibilización

En este programa se establecieron cuatro objetivos:

- Proporcionar información sobre las distintas discapacidades.
- Dar a conocer a la comunidad universitaria las normas prácticas de convivencia con las personas con discapacidades y sensibilizar en su respeto y su uso.
- Sensibilizar sobre la diversidad como un valor de las sociedades.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria para que tome un papel activo y colabore en la inclusión educativa y social de las personas con discapacidades.

Las actuaciones previstas para lograr estos objetivos fueron:

- Presencia de la información sobre discapacidades en los materiales para el alumnado de la UPV/EHU.
- Mantenimiento actualizado de la página web del Servicio de Atención a Personas con discapacidades.
- Elaboración de materiales informativos dirigidos a la Comunidad Universitaria.
- Organización de actividades de sensibilización en colaboración con asociaciones, dirigidas a la comunidad universitaria.



Alumna de la UPV/EHU que obtuvo el primer premio en el I Concurso de carteles Universidad

Las cuatro actuaciones se han realizado. Se ha facilitado información sobre el Servicio en la carpeta entregada en la matrícula al nuevo alumnado, en la guía de acceso de la UPV/EHU, y en las páginas web de alumnado, futuro alumnado y en la propia página del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades.

Se ha mantenido actualizada la web del Servicio y se ha aprovechado el cambio de gestor-web para reorganizar todos los contenidos y la estructura de la página, añadiendo nuevos contenidos como Ikusmiran, EhuZeinu, materiales de apoyo a la docencia, etc.

Se han publicado y difundido diversos documentos: guías informativas para diversos colectivos universitarios, trípticos con información del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades, diccionario dactilológico, marcapáginas, y se ha hecho difusión de los carteles ganadores en las sucesivas ediciones del concurso de carteles "Universidad inclusiva".

Se han realizado también diversas exposiciones (Down Clown, selección de algunas obras presentados al concurso de carteles, etc.) y otras actividades como las organizadas todos los años con motivo del día internacional de la discapacidad (conferencias y jornadas, acercamiento al deporte adaptado, ...).

El indicador para este programa: "mejorar las puntuaciones de las encuestas a usuarios en relación a la percepción sobre la presentación del servicio: conocimiento del servicio, acceso al servicio y material del servicio", se ha cumplido todos los cursos académicos, subiendo progresivamente la puntuación desde 7,44 en el curso académico 12-13 hasta 8,27 en el curso académico 16-17 (Tabla 20).

Por todo ello, los objetivos de este programa se han cumplido, ya que han sido realizadas las cuatro actuaciones correspondientes a los objetivos y se cumplido el indicador todos los cursos académicos.

| Puntuaciones obtenidas en los indicadores asignados al programa de sensibilización                                                                                                         |                                                                                                                                                          |            |                                         |                                         |                                         |                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| Indicadores                                                                                                                                                                                | Descripción del indicador                                                                                                                                | Resultados |                                         |                                         |                                         |                                         |
|                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                          | 2012-2013  | 2013-2014                               | 2014-2015                               | 2015-2016                               | 2016-2017                               |
| Mejorar las puntuaciones de las encuestas a usuarios en relación a la percepción sobre la presentación del servicio: conocimiento del servicio, acceso al servicio y material del servicio | Valoración media de difusión del Servicio en las encuestas de satisfacción del alumnado, de los centros y de intervención en PAU (apartado presentación) | 7,44       | 7,82                                    | 8,08                                    | 8,18                                    | 8,27                                    |
|                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                          |            | Se cumple<br>Media mejora + 0,38 puntos | Se cumple<br>Media mejora + 0,26 puntos | Se cumple<br>Media mejora + 0,10 puntos | Se cumple<br>Media mejora + 0,09 puntos |

Tabla 20. Puntuaciones de los indicadores del programa de gestión de sensibilización

### Programa de formación

Para este programa se señalaron tres objetivos:

- Impulsar acciones formativas para toda la comunidad universitaria que favorezcan el conocimiento de la realidad del alumnado con discapacidades y las actitudes positivas y la empatía hacia este colectivo.
- Impulsar acciones formativas específicas para el profesorado que le permitan disponer de herramientas para que pueda utilizar metodologías docentes inclusivas.
- Participar y colaborar en la red de unidades y programas de atención a personas con discapacidades de las diferentes universidades del Estado.

Para su consecución se establecieron también cuatro actuaciones

- Organización de actividades formativas específicas para el profesorado en colaboración con el Servicio de Asesoramiento Educativo dependiente del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente.
- Organización de actividades formativas dirigidas a toda la comunidad universitaria relacionadas con la discapacidad.
- Elaboración de materiales formativos dirigidos a la Comunidad Universitaria.
- Colaboración con asociaciones para el diseño de cursos de formación.



Respecto a la actuación de organizar actividades formativas específicas para el profesorado, se han diseñado e implementado algunos cursos dirigidos al PDI y se ha elaborado el documento "Bases para un plan de formación inclusiva del profesorado universitario" en el marco del contrato programa.

Las otras tres actuaciones se han realizado haciéndose efectivas en los cursos de lengua de signos dirigidos al alumnado, cursos para el personal de administración y servicios (PAS) sobre "Buenas prácticas y discapacidad" y "Estrategias de comunicación con personas sordas" y con la publicación de una cápsula formativa titulada "manos que hablan". Para ello se ha colaborado con diversas entidades (Ulertuz, Euskalgorrak, Urtxintxa, Vía libre -Fundosa-).

Para medir el cumplimiento de los objetivos y actuaciones de este programa se establecieron dos indicadores:

- Lograr que se oferte al menos un curso de formación específica para el profesorado cada curso académico.
- Lograr que cada año un 5% del PAS que trabajen en atención al público realice los cursos de formación promovidos por el servicio para este colectivo. El primer indicador, referido a la formación del PDI, se ha cumplido satisfactoriamente todos los cursos académicos. El que hace referencia a la formación del PAS no ha sido posible medirlo por no haber podido conseguir los datos sobre porcentaje de PAS que trabaja en atención al público. No obstante, se han impartido 18 cursos con 165 asistentes durante el periodo de vigencia del plan (Tabla 21).



*Exhibición de "GOALBALL" organizada por el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades y el servicio de deportes de la UPV/EHU y la Asociación Alavesa de personas con baja Visión Itxaropena el 3 de diciembre de 2015 en Vitoria-Gasteiz*

Los objetivos de este programa se han cumplido, ya que se han realizado las cuatro actuaciones. Además, se ha cumplido el indicador referido a la formación del PDI.

| Puntuaciones obtenidas en los indicadores asignados al programa de formación                                                                                                                                                                                        |                                                          |                                  |                                                                               |                                                                                               |                                                                                               |                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                         | Descripción del indicador                                | Resultados                       |                                                                               |                                                                                               |                                                                                               |                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                          | 2012-2013                        | 2013-2014                                                                     | 2014-2015                                                                                     | 2015-2016                                                                                     | 2016-2017                                                                                     |
| 1. Lograr que cada año realice un %5 del PAS que trabajen en atención al público los cursos de formación promovidos por el servicio para este colectivo<br>Lograr que se oferte al menos un curso de formación específica para el profesorado cada curso académico. | Evolución del número de cursos ofertados al PAS y al PDI | PAS: No se puede medir<br>PDI: 0 | PAS: No se puede medir<br>PDI: 2                                              | PAS: No se puede medir<br>PDI: 4                                                              | PAS: No se puede medir<br>PDI: 5                                                              | PAS: No se puede medir<br>PDI: 4                                                              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                          |                                  | <b>Se cumple</b> la parte de profesorado<br>La parte de PAS no se puede medir | <b>Se cumple</b> la parte de profesorado De 2 a 4 cursos<br>La parte de PAS no se puede medir | <b>Se cumple</b> la parte de profesorado De 4 a 5 cursos<br>La parte de PAS no se puede medir | <b>Se cumple</b> la parte de profesorado De 5 a 4 cursos<br>La parte de PAS no se puede medir |

Tabla 21. Puntuaciones de los indicadores del programa de gestión de formación

### 3.4. Eje de Accesibilidad Universal

#### Programa de atención a solicitudes de accesibilidad

Los objetivos que se establecieron en este programa fueron:

- Recoger, tramitar y realizar un seguimiento de las solicitudes que requieren de obra o mejora, siguiendo el protocolo de actuación elaborado para ello por las Vicegerencias de campus.
- Facilitar la accesibilidad a los medios de transporte universitario.
- Impulsar que los centros universitarios tengan un protocolo de actuación específico para personas con discapacidades en caso de emergencia, atendiendo a lo que se recoge en el anexo 6 del procedimiento de gestión de emergencias del sistema de gestión de la prevención de la UPV/EHU.

Para el logro de estos objetivos se señalaron tres actuaciones:

- Información de las barreras existentes a los órganos competentes.
- Eliminación progresiva de las barreras existentes.
- Seguimiento de la situación de dichas barreras.

Se han realizado todas las actuaciones, tramitándose todas las solicitudes de accesibilidad recogidas y, además, se cuenta con planes de accesibilidad en cada campus, en los que se presenta un diagnóstico exhaustivo del estado de la accesibilidad de cada edificio y de los entornos de cada campus.

El indicador establecido en este programa: “porcentaje de necesidades resueltas en función de las necesidades inmediatas del alumnado con discapacidades” se ha cumplido todos los cursos académicos (Tabla 22)

Se han cumplido los objetivos de este programa, ya que han sido realizadas las tres actuaciones correspondientes a los objetivos y se ha cumplido el indicador todos los cursos académicos.

| Puntuaciones obtenidas en los indicadores asignados al programa de atención a solicitudes de accesibilidad    |                                                                               |            |                                             |           |           |                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------------------|
| Indicadores                                                                                                   | Descripción del indicador                                                     | Resultados |                                             |           |           |                                             |
|                                                                                                               |                                                                               | 2012-2013  | 2013-2014                                   | 2014-2015 | 2015-2016 | 2016-2017                                   |
| 2. Porcentaje de necesidades resueltas en función de las necesidades inmediatas del alumnado con discapacidad | Evolución del número de solicitudes de accesibilidad presentadas y tramitadas | 100%       | -                                           | 100%      | 100%      | -                                           |
|                                                                                                               |                                                                               |            | No se han presentado solicitudes este curso | Se cumple | Se cumple | No se han presentado solicitudes este curso |

Tabla 22. Puntuaciones de los indicadores del programa de gestión de atención a solicitudes de accesibilidad

#### Programa de accesibilidad arquitectónica y de comunicación

En este programa se indicó un objetivo: “garantizar la accesibilidad universal a los espacios y a la información de la UPV/EHU, a través de un Plan de accesibilidad que servirá de marco para las actuaciones de mejora en el ámbito de accesibilidad”. Se señalaron también cuatro actuaciones para la consecución del objetivo:

- Información a las personas con discapacidades sobre las actuaciones de mejora del plan de accesibilidad.
- Colaboración con las vicegerencias de campus para priorizar las actuaciones de accesibilidad recogidas en el plan en base a las necesidades reales del alumnado con discapacidades.
- Seguimiento de las actuaciones de mejora realizadas en la UPV/EHU dentro del marco de Infoaccesibilidad.
- Colaboración con la Vicegerencia de Tecnologías de Información y Comunicación para priorizar las actuaciones de infoaccesibilidad en base a las necesidades reales del alumnado con discapacidades.

En este programa las actuaciones planteadas no se han realizado o se han realizado parcialmente. No se ha informado a las personas con discapacidades sobre las actuaciones de mejora del plan de accesibilidad. Respecto a la colaboración del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades con las vicegerencias de los campus para priorizar las actuaciones de accesibilidad, sí se han establecido contactos con las vicegerencias de los campus para ofrecer colaboración y solicitar que se informe a los centros universitarios, pero no se han establecido protocolos con las vicegerencias para el seguimiento de las ejecuciones del plan. En el campus de Gipuzkoa se han mantenido algunas reuniones para tratar la priorización de las actuaciones durante los cursos académicos en los que ha estado vigente el II Plan de Inclusión y en el campus de Bizkaia sólo durante el curso académico 2016-2017. Tampoco se ha establecido protocolo con la Vicegerencia de las TICs para el seguimiento de las mejoras en infoaccesibilidad, aunque sí se ha colaborado dentro del contrato programa de infoaccesibilidad de las TICs en el asesoramiento para la compra de lazos inductivos y para la adquisición de licencias de zoomtext para bibliotecas. También se ha colaborado con la Vicegerencia de las TICs para la instalación de un sintetizador de voz en la página web del servicio.

El indicador para este programa era: "porcentaje de cumplimiento del presupuesto destinado a actuaciones para la mejora de accesibilidad". El indicador no se ha podido medir ningún curso por la imposibilidad de obtener los datos necesarios. (Tabla 23)



Vista de la actividad "Párate a reflexionar/ Gogoeta egiteko txokoa" realizada en el edificio Carlos Santamaría del campus de Gipuzkoa el día Internacional de la Discapacidad, 3 de diciembre de 2015

No se ha cumplido el objetivo establecido para este programa, ya que solo se ha realizado una de las actuaciones, otra no se ha realizado y los dos restantes sólo se han realizado parcialmente. Además, el indicador no se ha podido medir ningún curso por falta de datos.

| Puntuaciones obtenidas en los indicadores asignados al programa de accesibilidad arquitectónica y de comunicación |                                                                                                    |                           |                           |                           |                           |                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Indicadores                                                                                                       | Descripción del indicador                                                                          | Resultados                |                           |                           |                           |                           |
|                                                                                                                   |                                                                                                    | 2012-2013                 | 2013-2014                 | 2014-2015                 | 2015-2016                 | 2016-2017                 |
| 3. Porcentaje de cumplimiento del presupuesto destinado a actuaciones para la mejora de accesibilidad             | Porcentaje de cumplimiento del presupuesto destinado a actuaciones para la mejora de accesibilidad | -                         | -                         | -                         | -                         | -                         |
|                                                                                                                   |                                                                                                    | No se puede obtener datos | No se puede obtener datos | No se puede obtener datos | No se puede obtener datos | No se puede obtener datos |

Tabla 23. Puntuaciones de los indicadores del programa de gestión de accesibilidad arquitectónica y de comunicación

#### 4. Valoración global

El alumnado con discapacidades y con necesidades educativas especiales censado por el Servicio de Atención Personas con Discapacidades ha evolucionado desde 278 estudiantes en el curso académico 2012-2013 hasta 309 estudiantes al final del periodo de vigencia del II Plan de Inclusión de la UPV/EHU 2012-2017, con una tendencia al alza los dos últimos cursos. En este periodo se han titulado 210 estudiantes.

Los objetivos generales del II Plan se han cumplido. Sin embargo, en lo que se refiere a los objetivos específicos de los 10 programas, en 8 se han cumplido los objetivos satisfactoriamente, en el programa de atención del alumnado con discapacidades durante la permanencia en la universidad sólo se han cumplido parcialmente y en el programa de accesibilidad universal no se han cumplido.

Durante este periodo, se han dado pasos en la consolidación del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades asegurando la atención al alumnado con discapacidades y con necesidades educativas especiales, manteniendo un nivel alto de satisfacción del alumnado, expresado a través de las encuestas anuales. Se ha potenciado el eje de sensibilización y formación con la financiación proveniente del contrato programa y, dentro de él, se está trabajando para reforzar la formación específica del profesorado, déficit que se llevaba años destacando.



Participantes en la sesión sobre la diversidad funcional y la universidad inclusiva, realizada en la Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao (Leioa), el 2 diciembre de 2015



Participante en la sesión Goalball: un deporte hacia la inclusión el 26 de noviembre en el campus de Bizkaia, Leioa

#### 4.1. Diagnóstico de la situación actual

El punto de partida de la reflexión ha sido la valoración del cumplimiento de los objetivos establecidos en el II Plan de Inclusión de la UPV/EHU. Para realizar el diagnóstico de la situación actual se ha empleado el análisis DAFO, cuyo objetivo es identificar las debilidades y consolidar las fortalezas que orienten las líneas estratégicas del III Plan.

| DEBILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | FORTALEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta de Información del profesorado sobre:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El procedimiento de actuación para responder a las necesidades de adaptaciones del alumnado.</li> <li>○ El protocolo de coordinación del Servicio con los centros.</li> <li>○ La persona responsable de necesidades educativas especiales de centro.</li> </ul> </li> <li>▪ Falta de seguimiento sobre la aplicación de las adaptaciones solicitadas por parte del servicio al profesorado.</li> <li>▪ Escasa formación del PDI sobre discapacidades, necesidades educativas especiales, inclusión educativa y accesibilidad universal aplicada a la enseñanza universitaria.</li> <li>▪ Escasez de material docente accesible a todo el alumnado.</li> <li>▪ Insuficiente accesibilidad de la web de la UPV/EHU.</li> <li>▪ Insuficiente coordinación entre el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades y las vicerrectorías de los campus para el seguimiento de los planes de accesibilidad de los campus.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Herramientas de planificación y gestión: Plan de Inclusión de la UPV/EHU y carta de servicios y aplicación de soporte informático para la gestión de solicitudes de adaptaciones (GAUR).</li> <li>▪ Documentación y normativas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reglamento de igualdad de oportunidades en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.</li> <li>○ Guías informativas específicas sobre la atención al alumnado con discapacidades, y con necesidades educativas especiales en la UPV/EHU.</li> <li>○ Documento "Bases para un plan de formación inclusiva del profesorado universitario".</li> <li>○ Guía de Buenas Prácticas dirigida al PDI.</li> </ul> </li> <li>▪ Unidades del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades en los tres campus.</li> <li>▪ Financiación proveniente del Contrato Programa para el desarrollo de los programas de formación y sensibilización del II Plan de Inclusión.</li> <li>▪ Planes de accesibilidad de los campus universitarios.</li> <li>▪ Coordinación estable del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades con los centros y servicios universitarios y con los centros y servicios de orientación y apoyo de la enseñanza secundaria.</li> <li>▪ Colaboración con instituciones y entidades del ámbito de la educación y de la discapacidad, con presencia en eventos y actividades diversas organizadas por ellas.</li> <li>▪ Alto nivel de satisfacción de las personas usuarias del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades.</li> </ul> |
| AMENAZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | OPORTUNIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Insuficiencia de recursos sociales que garanticen respuestas adecuadas a las necesidades específicas de las personas con discapacidades o la falta de adaptación de las ayudas ya existentes.</li> <li>▪ Carencias y deficiencias del sistema público de transporte con relación a la seguridad y funcionalidad de los desplazamientos para el colectivo de personas con movilidad reducida.</li> <li>▪ Alto porcentaje de desempleo de las personas con discapacidades, en un contexto de alto desempleo general y de inestabilidad y profundas modificaciones estructurales del mercado de trabajo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayor sensibilización de la sociedad en relación a la inclusión.</li> <li>▪ Reconocimiento de la inclusión como indicador de calidad educativa.</li> <li>▪ Desarrollo de las tecnologías de apoyo para estudiantes con discapacidades y/o con necesidades educativas especiales.</li> <li>▪ Desarrollo de la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020</li> <li>▪ Creación del Foro para la inclusión educativa del alumnado con discapacidades.</li> <li>▪ Desarrollo teórico y difusión en las universidades del Diseño Universal para la Instrucción en el ámbito universitario (DUI).</li> <li>▪ Asentamiento de la red SAPDU y desarrollo de programas para la atención a la diversidad impulsados desde la CRUE.</li> <li>▪ Elaboración progresiva y difusión de las guías de formación curricular en diseño para todas las personas, de las diversas titulaciones universitarias.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |